



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN

Presentación inducción y reinducción

Sede Bogotá

Unidad de Servicios de Salud, Unisalud de la

Universidad Nacional de Colombia

PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN

Módulo 01

Plataforma estratégica.

Seguridad y Salud en el trabajo, SST.

Plataforma estratégica

Misión

La Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Colombia, garantiza la seguridad social en salud de sus afiliados con cobertura nacional, mediante la adecuada administración de recursos, un Modelo de Salud enfocado en **la Gestión Integral del Riesgo en Salud basado en la Gestión del Conocimiento**, que privilegia la condición de persona y un equipo humano competente.

Visión

En el 2025 la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Colombia será reconocida como referente nacional en el sistema propio de seguridad social en salud de las Universidades Públicas, por los resultados en salud obtenidos en su población afiliada con el fortalecimiento de la implementación del **Modelo de Salud enfocado en la Gestión Integral del Riesgo en Salud basado en la Gestión del Conocimiento**.

Plataforma estratégica

Valores

Respeto

Reconocemos a los demás como sujetos morales, valoramos su dignidad, individualidad e intimidad.

Tolerancia

Entendemos la diferencia del otro, reconociendo que no es ni mejor ni peor que nosotros y que podemos convivir en armonía.

Compromiso

Nos reconocemos voluntariamente como parte de Unisalud y entregamos lo mejor de nosotros para cumplir con las tareas asignadas en el marco del objeto misional de la Unidad.

ACUERDO 024 DE 2008

“Por el cual se regula el funcionamiento de la Unidad de Servicios de Salud - Unisalud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 647 de 2001”

Objetivos estratégicos

Para el cumplimiento de las políticas rectoras del Plan de Desarrollo de Unisalud 2020-2025 “Unisalud saludable: compromiso de todos”, es necesario plantear el horizonte bajo unos propósitos estratégicos que enmarcan la gestión global de la Unidad.

1. Optimizar la implementación del Modelo de Salud enfocado en la Gestión Integral del Riesgo en Salud basado en la Gestión del Conocimiento, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de salud de la población afiliada.
2. Priorizar las necesidades en salud a partir de las características demográficas y de morbilidad de la población afiliada para realizar el seguimiento efectivo de las cohortes de interés.
3. Garantizar la cobertura de las necesidades en salud de los afiliados en todos los niveles de complejidad conforme a los preceptos normativos.
4. Orientar la prestación de servicios de salud en la atención primaria para favorecer la detección temprana y la protección específica de la población afiliada, y fortalecer la capacidad resolutoria de los prestadores propios, conforme a los lineamientos del Modelo de Salud enfocado en la Gestión
5. Fortalecer el mejoramiento continuo de los procesos para lograr la satisfacción del usuario y la sostenibilidad institucional.

Direccionamiento institucional

Consejo Superior Universitario

Rectoría UNAL

Junta Directiva Nacional Unisalud

Gerencia Nacional Unisalud

**Dirección de
sede Bogotá**

Comité Administrador
de sede Bogotá.

**Jefatura de
División sede
Medellín**

Comité Administrador
de sede Medellín.

**Jefatura de
División sede
Manizales**

Comité Administrador
de sede Manizales.

**Jefatura de
División sede
Palmira**

Comité Administrador
de sede Palmira.

Seguridad y Salud en el trabajo, SST.

Accidente de trabajo, AT.

Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

La ejecución de órdenes del empleador, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

La ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador.

El traslado de los trabajadores en transporte suministrado por el empleador.

El ejercicio de la función sindical.

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

Atender al accidentado

Se informa al brigadista del área de trabajo (si lo hay) o al personal competente cercano, del accidentado para prestar la atención en primeros auxilios.

Realizar el reporte del accidente

El accidentado o persona que conozca los datos personales del accidentado, debe reportar el presunto AT al Jefe inmediato, Coordinador de práctica del estudiante afiliado a la ARL o Supervisor/interventor y al área de SST, dentro del primer día hábil después de ocurrido el suceso.

Direccionamiento y reporte de AT a ARL

El área de SST procede a verificar la red de IPS autorizada por ARL, con el fin de que el accidentado se remita para ser atendido. El área de SST procede a diligenciar el formulario en línea a través de la página web de la ARL, o a llamar al teléfono habilitado para este fin, para reportar el presunto accidente de trabajo.

Seguridad y Salud en el trabajo, SST.



*Ante una emergencia
llamar al número*

88888

**Identificador de Puntos de Encuentro
al momento de evacuación**

Colaboradores ubicado en el primer piso:
acudir al parqueadero del Edificio Uriel
Gutiérrez.

Colaboradores ubicado en el segundo piso:
acudir al parqueadero del Edificio Camilo
Torres.

**Ubíquese allí en el momento de
realizar una evacuación programada
o producto de una emergencia.**

Seguridad y Salud en el trabajo, SST.

Peligro

Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud del personal, en los equipos o instalaciones.



Riesgo

Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones a eventos peligrosos y la severidad del daño que pueda ser causada por estos.



Clasificación de los peligros

Biológico



Físico



Químico



Psicosocial



Biomecánicos



Eléctrico



Fenómenos naturales



Público



Evaluación módulo 01

Haga clic en el siguiente enlace para realizar la evaluación del Módulo 01

<https://forms.gle/r4LFFUMCfVrRnGrr6>

Unisalud
Unidad de Servicios de Salud



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Evaluación sobre plataforma estratégica y seguridad y salud en el trabajo

"La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formulario se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza bajo el cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y el de Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Puede ejercer sus derechos como titular de conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co."

disenocomunisalud@unal.edu.co [Cambiar de cuenta](#)



* Indica que la pregunta es obligatoria

Módulo 02

**Sistema Integrado de Gestión Académica,
Administrativa y Ambiental, SIGA.**

Calidad en salud.

Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental, SIGA.

Decreto 1011 de 2006

¿Qué es la calidad en salud?

Es la provisión de servicios de salud a **los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa**, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre **beneficios, riesgos y costos**, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

¿Sistema obligatorio de garantía de calidad?

Es el conjunto de **instituciones, normas, requisitos, mecanismos** y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para **generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país.**

Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental, SIGA.

Características del sistema

Decreto 1011
de 2006

Accesibilidad

Es la posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios de salud que le garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Oportunidad

Es la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios.

Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental, SIGA.

Seguridad

Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías, basadas en evidencia científicamente probada que propenden minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

Pertinencia

Es el grado en el cual los usuarios obtienen los servicios que requieren, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.

Continuidad

Es el grado en el cual los usuarios reciben las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.

Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental, SIGA.

Componentes del sistema obligatorio de garantía de calidad

Decreto 1011
de 2006

Sistema único de habilitación

Obligatorio

**Auditoría para el mejoramiento
de la calidad de la atención de salud**

Obligatorio

El sistema único de acreditación

Voluntario

**El sistema de información para la
calidad**

Obligatorio

Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental, SIGA.

Sistema de gestión UNAL

Modelo Sistema Integrado de Gestión.

Autoevaluación - Gestión

- Acreditación
- Indicadores de autoevaluación
- Planes de mejoramiento
- Auditoría interna
- Modelo de procesos

- Internacional
- Nacional
- Institucional
- Territorial



Normatividad

- Derecho de petición
- Anticorrupción
- Transparencia
- Antitrámites
- Planeación - Gestión
- Buen gobierno
- MECI
- Gobierno en línea
- Eficiencia administrativa y Cero papel

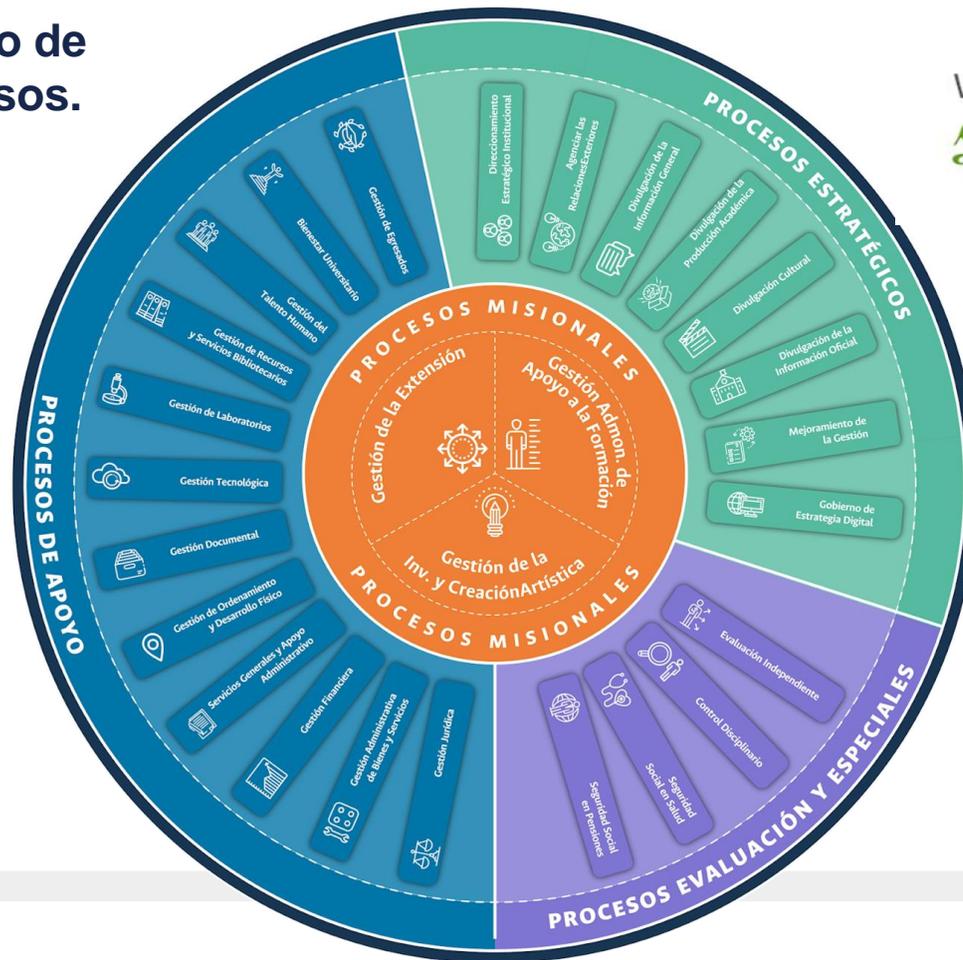
*sig*a

sistema Integrado de gestión académica, administrativa y ambiental

Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental, SIGA.

Sistema de gestión UNAL

Modelo de procesos.



Vicerrectoría General
siga sistema integrado de gestión académica, administrativa y ambiental

UNAL / unimedios / Oficina de Comunicación Estratégica / ideas que transforman

Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental, SIGA.

Plan de trabajo 2023



Evaluación módulo 02

Haga clic en el siguiente enlace para realizar la evaluación del Módulo 02

<https://forms.gle/ztQ8RazPX3fpBUiH9>



The screenshot shows a Google Form header with the logos of Unisalud (Unidad de Servicios de Salud) and Universidad Nacional de Colombia. The title of the form is 'Evaluación sobre calidad en salud'. Below the title, there is a privacy notice in Spanish: 'La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formulario se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza bajo el cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y el de Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Puede ejercer sus derechos como titular de conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co.' Below the notice, there is a contact email 'disenocomunisalud@unal.edu.co' with a 'Cambiar de cuenta' link and a cloud icon. At the bottom, there is a red asterisk indicating that questions are mandatory: '* Indica que la pregunta es obligatoria'.

Módulo 03

Modelo de salud enfocado en la Gestión Integral del Riesgo en Salud Basado en la Gestión del Conocimiento.

Rutas Integrales de Atención en Salud, RIAS.

Atención Primaria en Salud-APS

Modelo de salud enfocado en la Gestión Integral del Riesgo en Salud Basado en la Gestión del Conocimiento

Unisalud - UNAL

Garantía del derecho a la salud

Adquirir
Difundir
Aplicar

Gestión del
Conocimiento

Usuario
Recurso humano
Políticas y normas
gubernamentales
Directriz
institucional



Identificar
Prevenir
Tratar

Gestión del
Riesgo

Incremento del
nivel de satisfacción
de los usuarios
Mejora de la
capacidad resolutiva
Mejorar el
desempeño
financiero

Atención primaria en salud

Modelo de salud enfocado en la Gestión Integral del Riesgo en Salud Basado en la Gestión del Conocimiento

Se basa en la atención primaria en salud, para lo cual se requiere que se cuente con actores, como: los Usuarios, el recurso humano, las políticas públicas y las directrices institucionales, para así adquirir por medio de la gestión del conocimiento estrategias de integralidad para la atención de los afiliados y que por medio de la gestión del riesgo se pueda prevenir, identificar y tratar las enfermedades de la población afiliada a la Unidad.

El resultado es el incremento en la satisfacción de los usuarios, mejora de la capacidad resolutive y mejora en el desempeño financiero

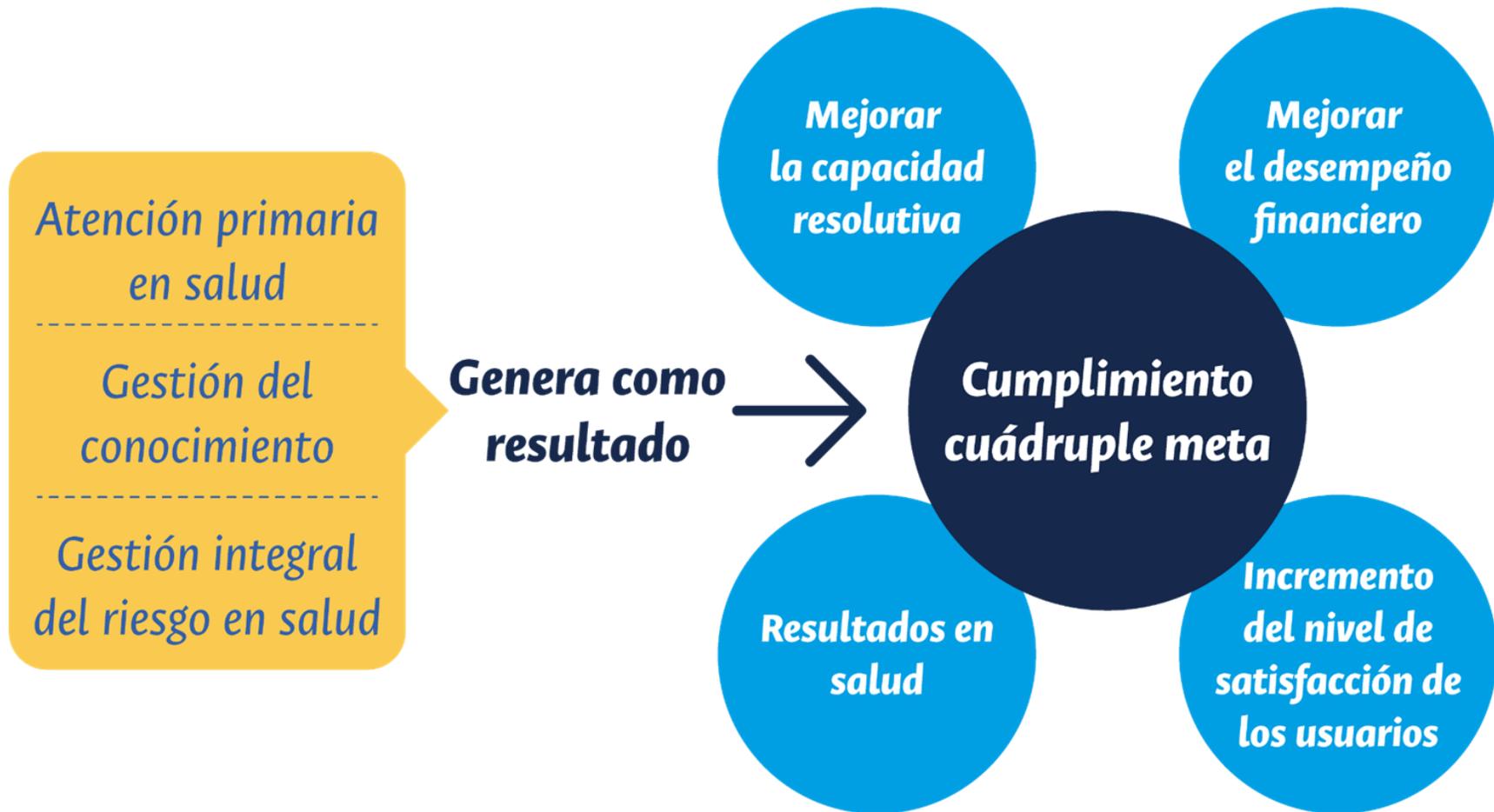
El objetivo del modelo de salud es: garantizar la integralidad en el cuidado de la salud y los mejores resultados en salud de los usuarios, mediante el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud y lograr el goce efectivo del derecho a la salud desde el rol de asegurador y prestador.

Componentes del Modelo de Salud

Van enfocados a desarrollar la identificación y análisis de riesgos de la población.



Marco estratégico del Modelo de Salud



Atención Primaria en Salud-APS

Es una estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral desde varios factores como: la salud pública, la detección temprana y protección específica, el diagnóstico y el tratamiento.

Objetivos de la Atención Primaria en Salud son:

- Fomentar la salud y calidad de vida de los afiliados y no solo la recuperación de la enfermedad.
- Privilegiar la promoción de la salud sobre el tratamiento de la enfermedad.
- Promover la cultura del auto cuidado.
- Identificar los determinantes sociales de la salud que afectan a la población afiliada.
- Contar con equipos de salud multidisciplinarios, integrales y pertinentes que realicen intervenciones individuales y colectivas en busca de mejorar las condiciones de salud de la población afiliada a Unisalud.

Gestión del Riesgo en Unisalud

El modelo de salud busca la gestión integral de los riesgos, orientado a garantizar el acceso equitativo, oportuno, continuo, y eficiente a los servicios de salud; así como el mejoramiento continuo de los procesos, y al logro de las metas en salud para los afiliados, por medio de indicadores en salud de las Rutas Integrales de Atención en Salud, RIAS, la Cuenta de Alto Costo y el PAMEC.

Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS: son las que definen las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los agentes del Sistema de Salud (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores.

Gestión del Riesgo en Unisalud

Se cuenta con 17 RIAS distribuidas así:

-  RIAS para la promoción y mantenimiento de la salud.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones cardio - cerebro - vascular - metabólicas manifiestas.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades respiratorias crónicas.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de cáncer.
-  RIAS para población materno - perinatal.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de zoonosis y agresiones por animales.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedad y accidentes laborales.
-  RIAS para población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades y accidentes relacionados con el medio ambiente.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades huérfanas.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos visuales y auditivos.
-  RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos degenerativos, neuropatías y autoinmunes.

Y de este grupo de 17 RIAS Unisalud ha priorizado las siguientes:

1. RIAS de Promoción y Mantenimiento de la salud

2. RIAS de grupo de riesgo

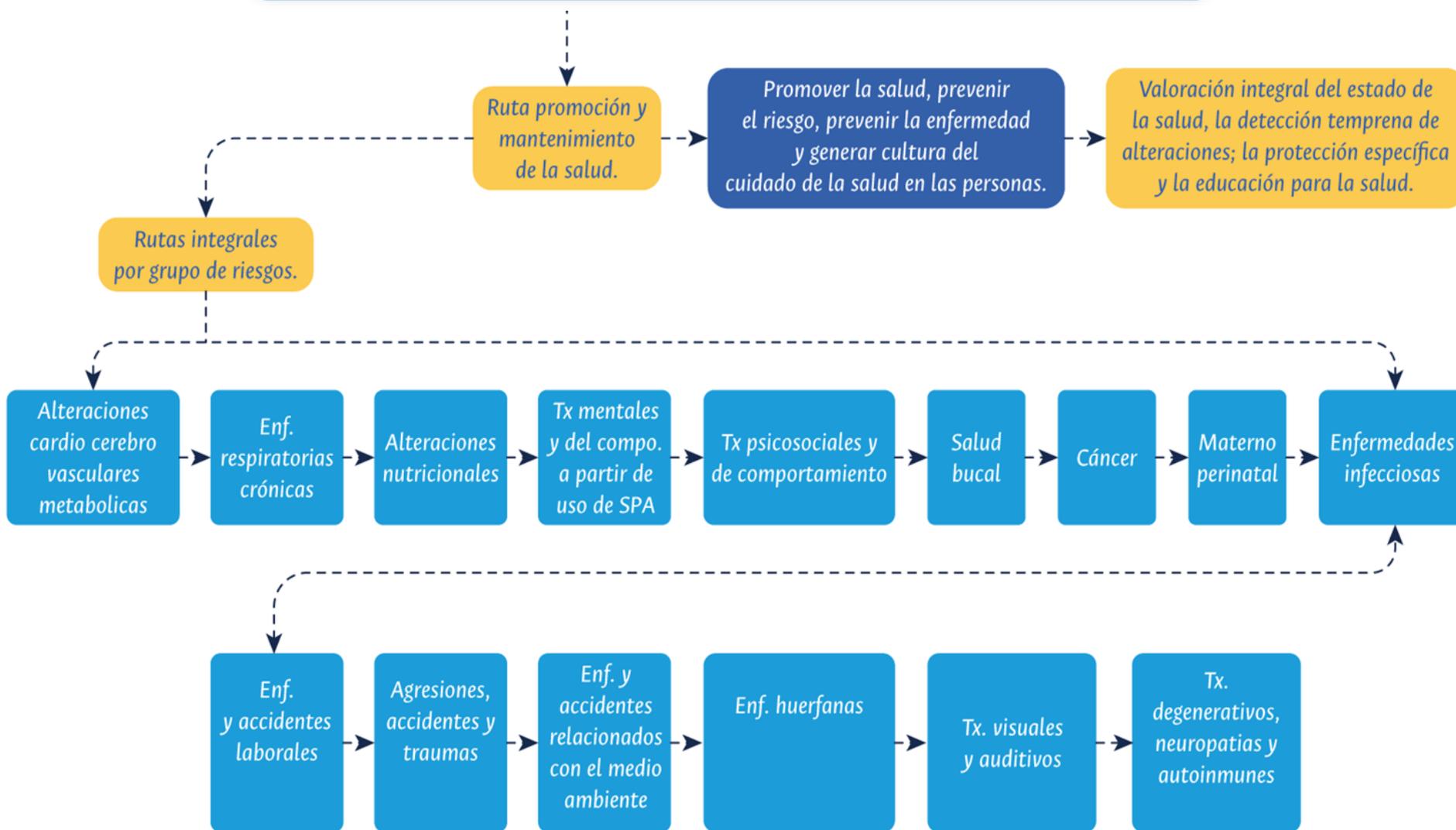
3. RIAS Integral de Atención en Salud para eventos específicos

Ruta Integral de Atención en Salud

Es un instrumento que contribuye a que las personas, familias y comunidades alcancen resultados en salud teniendo en cuenta las particularidades del territorio donde viven, se relacionan y se desarrollan.



Ruta Integral de Atención en Salud



RIAS Priorizadas según Modelo de Salud

1. Promoción y mantenimiento de la salud: ciclos de vida: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.
2. Materno perinatal.
3. Población con riesgo o presencia de alteraciones cardio-cerebro-vascular y/o metabólicas.
4. Población con riesgo o presencia de trastornos mentales o de comportamiento manifiesto, debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones.
5. Población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales o del comportamiento.
6. Población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas.
7. Población con riesgo o presencia de cáncer.
8. Población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.

Objetivos de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, RPMS

Identificar tempranamente la exposición o presencia de factores de riesgo con el fin de prevenirlos o derivarlos para su manejo oportuno.

Identificar tempranamente la exposición o presencia de factores de riesgo con el fin de prevenirlos o derivarlos para su manejo oportuno.

Detectar de forma temprana alteraciones que afecten negativamente la salud y el proceso de crecimiento y desarrollo, con el fin de referirlas para su manejo oportuno.

Construir el plan de cuidado primario, el cual deberá ser concertado con el usuario desde la adolescencia.

Valorar y hacer seguimiento integral a la salud a la persona en todo el curso de la vida; así como al desarrollo integral (físico, cognitivo, social) especialmente desde la primera infancia hasta la juventud.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia

Evaluación módulo 03

Haga clic en el siguiente enlace para realizar la evaluación del Módulo 03

<https://forms.gle/qVX1qBbNNRiecffo6>

Unisalud
Unidad de Servicios de Salud



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Evaluación sobre Modelo de salud de Unisalud, RIAS y Atención Primaria en Salud

"La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formulario se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza bajo el cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y el de Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Puede ejercer sus derechos como titular de conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co."

Módulo 04

Medicina Laboral en Unisalud

Medicina Laboral en Unisalud

Es la especialidad médica dedicada al estudio de las enfermedades y los accidentes que se producen por causa o consecuencia de la actividad laboral, así como las medidas de prevención que deben ser adoptadas para evitarlas o aminorar sus consecuencias.

La Medicina laboral de Unisalud desarrolla funciones de:

1. Calificación origen de enfermedad.
2. Calificación pérdida de capacidad laboral.
3. Elaboración de conceptos de rehabilitación.

Medicina laboral de Unisalud NO desarrolla funciones de elaborar recomendaciones laborales

Esta función, de acuerdo con **Resolución 2346 de 2007** y **Resolución 1918 de 2009**, le corresponde a la empresa a través de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el Médico laboral de la empresa, o en caso de no tenerlo con la IPS ocupacional contratada por la empresa.

Medicina Laboral en Unisalud

Enfermedad laboral

La enfermedad laboral en Colombia está definida en el artículo 4 de la ley 1562 de 2012

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme a lo establecido en las normas legales vigentes.

Calificación pérdida de capacidad laboral

Decreto 1507 de 2014 manual único para la calificación de pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Se entiende por calificación de pérdida de capacidad laboral el mecanismo que permite establecer el porcentaje de afectación del conjunto de las habilidades, destrezas, aptitudes y/o potencialidades de orden físico, mental y social que le permiten al individuo desempeñarse en un trabajo habitual.

Enfermedades laborales directas

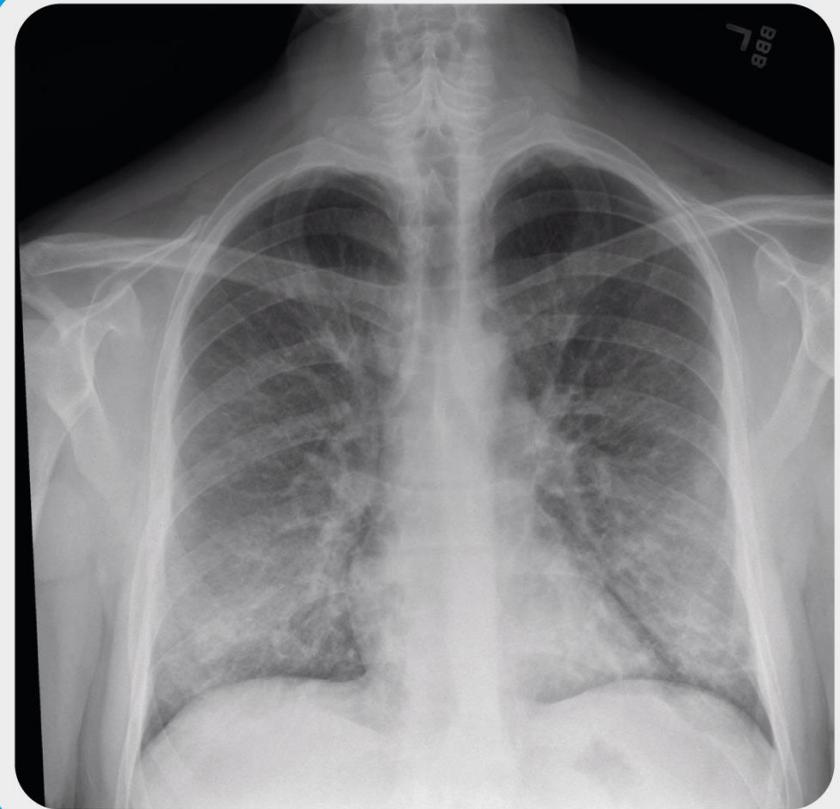
Asbestosis.

Silicosis.

Neumoconiosis del minero de carbón.

Mesotelioma maligno por exposición a asbesto.

Covid-19 virus identificado.



Evaluación módulo 04

Haga clic en el siguiente enlace para realizar la evaluación del Módulo 04

<https://forms.gle/vZxi7L5dQTzG9j5J6>

Unisalud
Unidad de Servicios de Salud



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Evaluación sobre Medicina Laboral en Unisalud

"La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formulario se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza bajo el cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y el de Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Puede ejercer sus derechos como titular de conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co."

Módulo 05

Enfoque diferencial en la atención.

Enfoque diferencial en la atención

Enfoque diferencial

Es reconocer y hacer visible la existencia de poblaciones que por sus particularidades (edad, género, orientación sexual, pueblo étnico o procedencia) deben y requieren en materia de articulación.

Atención



Asistencia



Población especial

Son las personas en condición de vulnerabilidad, marginalidad, discriminación o en situación de debilidad manifiesta, según lo dispuesto por la ley.

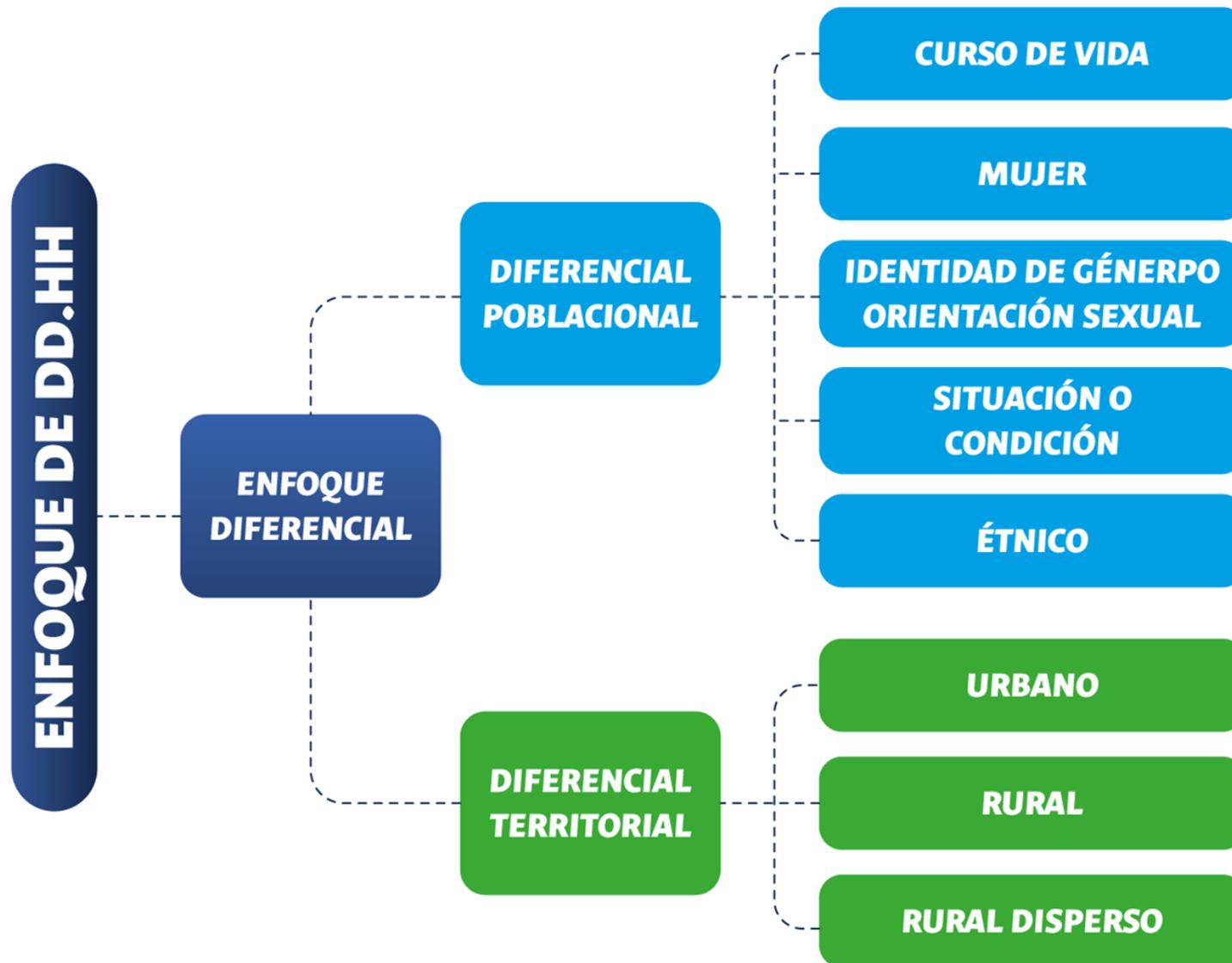
**Reparación
integral**



Rehabilitación



Enfoque diferencial en la atención



Poblaciones especiales según la normatividad vigente Decreto 616 de 2022

Tipo de población

1. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en proceso administrativo para el restablecimiento de sus derechos.
2. Menores de edad desvinculados del conflicto armado bajo la protección del ICBF.
3. Adolescentes y jóvenes a cargo del ICBF en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA.
4. Personas que dejen de ser madres comunitarias o madres sustitutas y sean beneficiarias del subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, en los términos de los artículos 164 de la Ley 1450 de 2011 111 de la Ley 1769 de 2015.
5. Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF.
6. Adultos mayores de escasos recursos y en estado de abandono en centros de protección.
7. Migrantes colombianos repatriados, que han retornado voluntariamente al país, o han sido deportados o expulsados de la República Bolivariana de Venezuela y su núcleo familiar.
8. Población habitante de calle
9. Población privada de la libertad a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital o municipal e inimputables por trastorno mental en cumplimiento de medida de seguridad

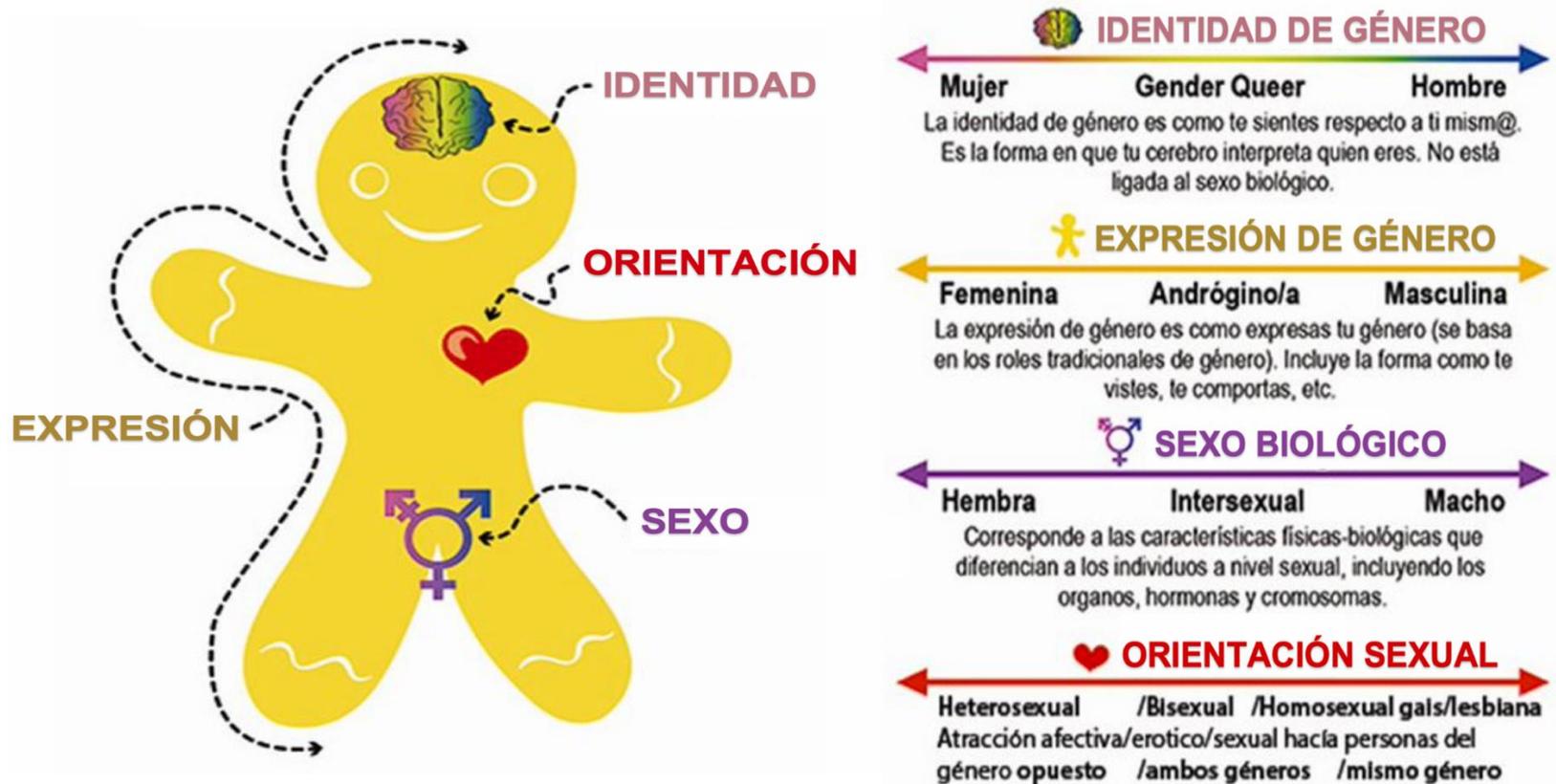
Poblaciones especiales según la normatividad vigente Decreto 616 de 2022

Tipo de población

10. Adultos con discapacidad entre 18 y 60 años, de escasos recursos y en estado de abandono, que se encuentren en centros de protección
11. Población desmovilizada y/o miembros que celebren acuerdos de paz con el gobierno nacional, su núcleo familiar cuando el cabeza de familia fallezca, se mantendrá la afiliación de su núcleo familiar.
12. Comunidades indígenas, incluida la población recluida en centros de armonización.
13. Víctimas del conflicto armado incluidas en el registro único de víctimas, de conformidad con la Ley 1448 de 2011.
14. Población Rom.
15. Personas incluidas en el programa de protección a testigos.
16. Población Privada de la Libertad a cargo del INPEC en prisión domiciliaria, que no pertenecen al Régimen Contributivo o a un Régimen Especial o de Excepción.
17. Voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana y cuerpo de bomberos, así como su núcleo familiar, salvo que sean cotizantes o beneficiarios del Régimen Contributivo.
18. Veteranos de la fuerza pública de que trata el parágrafo 2 del artículo 2.3.1.8.3.4.1. del Decreto 1070 de 2015, siempre y cuando no se encuentren cubiertos por el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional u otro régimen Exceptuado o Especial y no reúnan las condiciones para pertenecer al Régimen Contributivo.

Enfoque diferencial en la atención

Otras poblaciones especiales excluidos de la norma que también requieren de atención diferencial: **LGBTIQ+**



Visualice los siguientes videos sobre la atención a personas trans:

<https://youtu.be/Y55DXYh4U6M?si=s13iZbfPCsYt6AUQ>

http://saludcapital.gov.co/DDS/aps_dif_herram/Herramt/Efoque_LGBTI.mp4

Enfoque diferencial en la atención

Otras poblaciones especiales excluidos de la norma que también requieren de atención diferencial: **discapacidad**



Pida respeto por quienes tienen una **discapacidad motriz o física**

1:15

Campaña de inclusión y respeto-Persona con discapacidad motriz

162 views • 3 years ago



Tenga en cuenta que son personas que requieren atención en salud mental o personas con diagnósticos en salud mental.

1:20

Campaña de inclusión y respeto-Persona con discapacidad psicosocial

267 views • 3 years ago



5. Persona con **discapacidad intelectual o cognitiva**

1:03

Campaña de inclusión y respeto-Persona con discapacidad cognitiva

172 views • 3 years ago



Recuerde la importancia del respeto y de la dignidad humana. Por eso **refiérase** como:

Una **persona sordoceguera** o una **persona sordociega**

1:10

Campaña de inclusión y respeto-Persona con discapacidad audiovisual

198 views • 3 years ago



Hagamos un equipo para que el respeto de las personas con **discapacidad** inicie por el lenguaje

1:11

Campaña de inclusión y respeto- Persona con discapacidad

86 views • 3 years ago



La **forma correcta** para referirse a las personas con discapacidad visual es:

Persona ciega o persona con baja visión

1:03

Campaña de inclusión y respeto-Persona ciega

81 views • 3 years ago

Visualice el siguiente video sobre las categorías de discapacidad y algunas claves para atención a la población en condición de discapacidad

<https://youtu.be/J3PyxfShvMQ?si=zN-tnCuWoUPK001U>

Visualice el siguiente video con algunos errores que se cometen al atender a personas en condición de discapacidad

<https://youtu.be/SBLiBLb23ZA?si=44LdIVsVxw6aLKhd>

Enfoque diferencial en la atención

Otras poblaciones especiales excluidos de la norma que también requieren de atención diferencial: **Víctimas de Conflicto Armado**



Tomado de Anas Wayuu EPSI

Unisalud cuenta con población Víctima de Conflicto Armado, y como entidad de salud está obligada a garantizar el derecho a la salud integral. El programa Nacional de Atención a Víctimas de Conflicto armado se llama PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y salud integral a Víctimas)

Vea el siguiente video para conocer más del programa

<https://youtu.be/bKKUb3sbDNk?si=gpVvzVbap5BxKzoU>

Enfoque diferencial en la atención: Actitudes y capacidades

Todos somos responsables de dar una atención respetuosa a los pacientes, reconociendo su diferencia. Algunas habilidades y actitudes que permiten una atención humanizada son:

- Escucha activa - Comprensión de motivo de consulta.
- Uso de vocabulario inclusivo.
- Conocer las características o identidades de la población que va a atender.
- Defina y desarrolle planes de atención en salud con abordaje integral.
- Formule planes de atención pertinentes.
- Tenga presente educar e informar adecuadamente al paciente el proceso / conducta a seguir.
- Fortalezca el trabajo en equipo y coordinación entre las diversas dependencias.
- Al iniciar consulta, indague por la pertenencia étnica, no asuma una por el color de la piel.
- Replantee oraciones si percibe que el usuario no ha entendido bien.
- Evite el uso de expresiones basadas en estereotipos de género como “señorita”, “campeón”, “princesa”.

Visualice el siguiente video sobre la capacidad de escucha que se puede desarrollar en los espacios con los paciente
<https://youtu.be/T2rkiZ-ZD08?si=VHKZzy5dK6iiQSof>

Para ampliar más información de Atención diferencial, consulte los siguientes documentos:

Secretaria de Salud: <http://saludcapital.gov.co/DDS/Paginas/APS-en-clave-diferencial-herramt.aspx?RootFolder=%2FDDS%2Faps%5Fdif%5Fherramt%2FHerramt&FolderCTID=0x012000EBF31813A1795A4C919C6E416A36433A&View=%7B09922B23%2DA505%2D4538%2DB670%2DED79C1AF72D1%7D>

Evaluación módulo 05

Haga clic en el siguiente enlace para realizar la evaluación del Módulo 05

<https://forms.gle/AS7HbSvjTDSRa9CAA>

Unisalud
Unidad de Servicios de Salud



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Evaluación sobre Enfoque diferencial

"La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formulario se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza bajo el cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y el de Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Puede ejercer sus derechos como titular de conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co."

Módulo 06

**Atención Integral a víctimas de
violencia sexual y otras violencias.**

Atención Integral a víctimas de violencia sexual y otras violencias

Violencia sexual: diferenciemos conceptos

| Principales tipos de violencia sexual | Descripción |
|---|---|
| Abuso sexual | No requiere que exista penetración o coito, ya que con solo realizar acciones como: tocamientos, besos, caricias o manipulación de las partes íntimas contra otra persona sin su consentimiento y valiéndose de fuerza física o moral. Incluye ser empleado para material sexual o pornográfico sin consentimiento. |
| Acceso carnal violento / violación | Cuando una persona tiene la intención de dañar a otra persona, a la cual penetra con su miembro viril u otros objetos ya sea por vía anal, vaginal y oral, de manera forzada y ejerciendo violencia para producir el coito o un equivalente anormal del mismo. La víctima puede estar consciente o no. |
| Menor de edad inferior a 14 años y actos sexuales | En Colombia se considera violencia sexual que un menor de 14 años inicie vida sexual, pida métodos anticonceptivos antes de los 14 años, tenga actos sexuales consensuados o no, inclusive si es con personas de mismo rango etéreo. Incluye también acceso a material de contenido sexual o pornográfico, así como ser empleado para producción y difusión de material sexual o pornografía. |

Atención Integral a víctimas de violencia sexual y otras violencias

Aspectos básicos:

- La atención integral a este evento se identifica nacionalmente como CÓDIGO BLANCO. Por favor tenga presente llamarlo de esta forma ante cualquier instancia a la que requiera acudir dentro de Unisalud por este hecho.
- Como entidad de salud estamos en **la obligación de notificar y generar acciones de reparación y restitución de derechos en salud** de las víctimas de violencia sexual.
- El profesional que identifique dentro de su consulta un hecho de violencia sexual está en **la obligación de notificar al ente de control por medio de la ficha SIVIM.**
- Ante un caso de acceso carnal violento o violación, el tiempo transcurrido es esencial, si es menor a **72 horas o en el límite superior sin trascurrir más de 96 horas deberá activar la atención como una URGENCIA VITAL.** Se debe tramitar, con Referencia y Contrarreferencia de Unisalud, ambulancia para el **traslado de la víctima a** entidad de la red prestadora que presta esta atención, **la víctima debe quedar en custodia de enfermería garantizando su seguridad.**
- Durante la atención evite revictimizar (dar juicios de valor, aconsejar). Si es el profesional que está en la consulta con el paciente, tenga en cuenta **no hacer examen físico exhaustivo**, ofrezca un primer auxilio psicológico, pida ayuda a Trabajo Social en caso de requerir apoyo, escriba una correcta y completa anamnesis (palabras textuales y en comillas lo que la víctima relate).



Amplíe este protocolo institucional en el siguiente enlace:

[https://unisalud.unal.edu.co/fileadmin/archivos/PROGRAMA%20PARA%20L A%20ATENCI%C3%93N%20DE%20V%C3%8DCTI MAS%20DE%20VIOLENC IAS%20\(1\).pdf](https://unisalud.unal.edu.co/fileadmin/archivos/PROGRAMA%20PARA%20L A%20ATENCI%C3%93N%20DE%20V%C3%8DCTI MAS%20DE%20VIOLENC IAS%20(1).pdf)

Atención Integral a víctimas de violencia sexual y otras violencias

Aspectos básicos:

- Recuerde que la notificación debe ser inmediato.
- La persona no debe estar de acuerdo con la notificación, es su obligación como personal de salud hacerlo.
- La ficha de notificación que se diligencia es **SIVIM**, puede encontrarla en el escritorio de su computador, en la carpeta **GUIAS DEL MINISTERIO**, bajo la subcarpeta **FICHAS VIOLENCIA Y SUICIDIO**. También se encuentran en el Módulo de Enfermería del primer y segundo piso, o en la Oficina de Salud Pública.
- Recuerde diligenciar todos los campos.
- Puede **diligenciar digitalmente o manualmente** (con letra legible). Se **puede enviar / entregar a Trabajo Social al correo sicosunisal_bog@unal.edu.co o personalmente en cualquiera de las dos oficinas**, o hacer entrega a la auxiliar de enfermería encargada.
- Siempre reporte del hecho a Trabajo Social o referente de **RIAS** de Violencia para seguimiento.
- Unisalud cuenta con el Kit de código blanco, se halla en la bodega de atención prioritaria (contiene método de anticoncepción de emergencia, medicamentos de profilaxis). **UNISALUD NO CUENTA CON EL NIVEL DE ATENCIÓN PARA CADENA DE CUSTODIA.**
- Tenga presente poner adecuadamente **CAUSA EXTERNA, y DIAGNÓSTICO RELACIONADO.**



Amplíe este protocolo institucional en el siguiente enlace:

[https://unisalud.unal.edu.co/fileadmin/archivos/PROGRAMA%20PARA%20L A%20ATENCI%C3%93N %20DE%20V%C3%8DCTI MAS%20DE%20VIOLENC IAS%20\(1\).pdf](https://unisalud.unal.edu.co/fileadmin/archivos/PROGRAMA%20PARA%20L A%20ATENCI%C3%93N %20DE%20V%C3%8DCTI MAS%20DE%20VIOLENC IAS%20(1).pdf)

Atención Integral a víctimas de violencia sexual y otras violencias

Otros tipos de violencia, no menor en importancia

Vea el siguiente video:

<https://youtu.be/OIMO6nvTSNQ?si=cvW7uQycc3QSSBQT>

| Física | Psicológica | Sexual | Económica |
|--|--|--|--|
| Acción que daña la integridad física o la salud. Puede darse incluso por omisión. Ej: no llevar al niño al hospital. | Acto que causa daño emocional al autoestima. Puede darse incluso con castigos. Ej: ordenar el aislamiento. | Acto de índole sexual sin consentimiento . Puede darse incluso sin contacto físico. Ej: obligar a ver pornografía. | Acto que perturba el uso patrimonial. Puede darse limitando la disposición. Ej: obligar a invertir dinero. |

Tenga presente que también hay otras modalidades de violencia como:

Negligencia: Desatención de las propias obligaciones o descuido en el cumplimiento de las recomendaciones, cuidado y protección hacia alguien, puede darse especialmente cuando el cuidador o progenitor o custodio legal no atiende recomendaciones médicas, no atiende las necesidades del sujeto de cuidado. Situaciones repetitivas, frecuentes que ponen en riesgo la salud e integridad de la otra persona.

Abandono: Dejar solo a alguien que requiere cuidado y atención en beneficio de su protección. Descuido y desatención total de las necesidades del sujeto de cuidado.

Atención Integral a víctimas de violencia sexual y otras violencias

OTROS TIPOS DE VIOLENCIA, no menor en importancia

Tenga presente:

- Como entidad de salud estamos en la obligación de notificar y generar acciones de reparación y restitución de derechos de salud de las víctimas. Las consultas, exámenes, procedimientos, y otros que se deriven a causa de la violencia no generan pago de cuota moderadora o bono.
- Desde el área de salud se habla de sospecha de violencia, no corresponde confirmarla.
- Identifique siempre el tiempo transcurrido, el tipo de violencia y la edad de la presunta víctima, si es un menor de edad o persona en condición de discapacidad, descarte o confirme que el presunto victimario sea el cuidador o progenitor presente en la consulta.
- Sin importar el tipo de violencia, todas las violencias también se relacionan con una violencia emocional / psicológica
- El profesional o colaborador asistencial que identifique una violencia en su consulta está en la obligación de notificar la situación en una ficha SIVIM (Ficha de notificación de violencia), no requiere consentimiento de la persona o del cuidador / progenitor.
- Siga las mismas recomendaciones de diligenciamiento de Fichas que se encuentra en lo relacionado con Violencia Sexual (aparte anterior).
- Durante la atención evite revictimizar (dar juicios de valor, aconsejar). Ofrezca un primer auxilio psicológico, escriba una correcta y completa anamnesis (palabras textuales y en comillas lo que la víctima relate).
- Siempre remita al usuario a consulta por Psicología y Trabajo Social, en caso de identificar trastorno mental /afectaciones emocionales mayores, envíe a consulta por Psiquiatría.
- Si es violencia física en menor de edad alerte del caso a Trabajo Social para iniciar protocolo de protección
- Siga las mismas recomendaciones de diligenciamiento de Fichas SIVIM, respecto a ubicación de las mismas, diligenciamiento y entrega.
- Tenga presente poner adecuadamente CAUSA EXTERNA, y DIAGNÓSTICO RELACIONADO.
- Todos los colaboradores de Unisalud sin importar su función debe conocer el protocolo de atención a violencias para generar acciones humanizadas y cumplir la labor reparadora que necesita la víctima.
- En caso de tener más dudas o mayor nivel de detalle de acuerdo a su función en Unisalud, sírvase hablar con Trabajo Social.

Evaluación módulo 06

Haga clic en el siguiente enlace para realizar la evaluación del Módulo 06

<https://forms.gle/yTGD9gzQNk6Xhsm18>

Unisalud
Unidad de Servicios de Salud



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Evaluación sobre Atención Integral a víctimas de violencia sexual y otras violencias

"La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formulario se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza bajo el cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y el de Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Puede ejercer sus derechos como titular de conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co."

Módulo 07

Uso y manejo de aplicativos internos.

Área de Sistemas

Oficina:215



Extensiones: 18864 - 18871



unisaludsis_bog@unal.edu.co

Solicitud de acceso a los equipos de computo y aplicativos

El jefe o supervisor debe enviar la solicitud al área de Sistemas por correo electrónico con los siguientes datos:

Nombre completo.

Número del documento de identidad.

Teléfono.

Tipo de contrato.

Perfil o permisos en los equipos de Unisalud y aplicativos.

Fecha de inicio de actividades.

Correo electrónico de la UNAL.

Aplicativo

WINSISLAB

UNISALUD
VIRTUAL

SISNET

CUENTAS
MÉDICAS
VIRTUAL

CARPETAS
COMPARTIDAS

Aplicativo de apoyo

SERVICIO
POR
PROVEEDOR

FONA/RX
ODONTOLOGÍA

PRESTAMO
HISTORIA
CLÍNICA

IQ WEB

SISS-EPS

FORMULACIÓN
DE AFILIACIÓN

REGISTROS DE
PLANES

REGISTROS DE
NOVEDADES

CONFIGURACIÓN
DE MAESTROS

SISS CAJA

APERTURA
DE CAJA

REGISTRO
DE PAGOS

CIERRE DE
CAJA

CONFIGURACIÓN
DE MAESTROS

SISS-IPS



Recomendaciones

Dando cumplimiento al protocolo de Seguridad de la Información, los usuarios y las contraseñas de los equipo de computo y aplicativos **son personales, y no se deben prestar o compartir.**

Es responsabilidad del Jefe o Supervisor la solicitud de activación e inactivación de los usuarios. La solicitud de inactivación debe hacerse máximo dentro de los 15 días siguientes a la desvinculación laboral o término de la relación contractual, de acuerdo al instructivo para la creación, modificación o inactivación de usuarios.

Es responsabilidad del usuario modificar su contraseña periódicamente, por seguridad de la información.

Evaluación módulo 07

Haga clic en el siguiente enlace para realizar la evaluación del Módulo 07

<https://forms.gle/eQx73tXwxCXs7yes7>

Unisalud
Unidad de Servicios de Salud



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Evaluación sobre Uso y manejo de aplicativos internos

"La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formulario se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza bajo el cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y el de Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Puede ejercer sus derechos como titular de conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co."

Módulo 08

Gestión administrativa.

Gestión administrativa

La División Administrativa y Financiera de Unisalud, sede Bogotá, está conformada por los siguientes equipos de trabajo:

1. RIPS.

2. Radicación de cuentas.

3. Auditoría de cuentas médicas.

4. Contabilidad.

5. Presupuesto.

6. Cartera.

7. Cuentas por pagar.

8. Multas.

10. Almacén.

12. Mantenimiento.

13. Tesorería.

14. Escáner.

15. Sistemas Bogotá.

Gestión administrativa

¿Cómo interactuar con cada uno de colaboradores que conforman el área?

El proceso de auditoría de Cuentas Médicas, inicia con el envío de los RIPS por parte de la IPS.

Luego de ser validados por Unisalud, se emite un soporte de radicación.

Después pasa al área de Sistemas en donde se asigna un consecutivo de ingreso a cada factura.

Se carga en Cuentas Médicas, compete al área de radicación entregar los paquetes a Cuentas Médicas para el respectivo proceso de auditoría.

Gestión administrativa

Una vez auditada la factura pasa a la respectiva área supervisora, quien autoriza el pago de la misma.

Se radica nuevamente en Financiera y pasa a Cuentas por Pagar para realizar la orden de pago.

Seguidamente son revisadas por el Contador, quien aprueba la orden y si tiene cuota moderadora o copago la entrega a presupuesto para registrar el ingreso correspondiente.

Se entrega a Radicación, quien relaciona todas las facturas y se entregan a Tesorería el pago correspondiente.

Otro de los procesos paralelos y que es posterior a la auditoría, es el proceso de escáner, de los documentos relacionados con la factura y la auditoría en si misma, dejando como soporte para futuros recobros de la póliza de alto costo, convenios y ARL positiva.

Gestión administrativa

El área de Cartera interactúa con: Cuentas Médicas, Cuentas por Pagar y Escáner, para dar respuesta a los requerimientos de cruce de cartera de las IPS y participar en la depuración de la cartera de los contratos.

El área presupuestal se encarga de: realizar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, CDP; atender los requerimientos de todas las áreas supervisoras; realizar los registros presupuestales contractuales; hacer seguimiento al presupuesto de la Unidad y realizar las cancelaciones y/o anulaciones, permitiendo un adecuado seguimiento al presupuesto.

Gestión administrativa

Multas: se encarga de hacer los cobros a los usuarios que no asisten a las consultas. Es un área que interactúa principalmente con el área de Afiliaciones y Financiera.

Tesorería: interactúa con el área de Contabilidad, Cuentas por Pagar, Facturación y Afiliaciones. Cuenta con dos cajas recaudadoras para que el usuario realice el pago de cuotas moderadoras, planes complementarios, multas y donaciones.

Mantenimiento: encargado de atender todos los requerimientos que en materia de infraestructura física se presentan y requieren una intervención inmediata en la Unidad, entendiendo que toda intervención en la adecuación de la infraestructura debe cumplir criterios de habilitación.

Almacén: se encarga de llevar el ingreso y salida de todos los insumos para la ejecución administrativa y asistencial de la Unidad. Interactúa con el área de Mantenimiento y Sistemas, y las áreas supervisoras.

Gestión administrativa

Reembolso: “Reconocimiento en dinero de la prestación de servicios de salud en los que haya incurrido el usuario de acuerdo con los eventos descritos en la normatividad vigente tanto interna como externa”.

Quien solicita el reembolso debe conocer el procedimiento y si lo desconoce, redireccionar al usuario al área de Atención al usuario o al área Financiera de Unisalud, para explicarle de manera detallada en qué consiste.

Evaluación módulo 08

Haga clic en el siguiente enlace para realizar la evaluación del Módulo 08

<https://forms.gle/aeYPE2RWmJ27utLt6>

Unisalud
Unidad de Servicios de Salud



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Evaluación sobre la Gestión administrativa de Unisalud

"La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formulario se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza bajo el cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y el de Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Puede ejercer sus derechos como titular de conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co."



Gracias

Universidad Nacional de Colombia

PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN